



# Estructura General



## ESTRUCTURA CURRICULAR

### PROFESORADOS Y TECNICATURAS SUPERIORES EN TECNOLOGÍAS DE ELECTRÓNICA Y DE EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS

1er. AÑO (Común a Ambas Especialidades)

<b>ESPACIO DE LA FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA</b>	<b>ESPACIO DE LA ESPECIALIZACIÓN POR NIVELES</b>	<b>ESPACIO DE LA ORIENTACIÓN</b>
192 hs. reloj anuales	64 hs. reloj anuales	384 hs. reloj anuales
<b>FORMACION GENERAL</b>		
Perspectiva Filosófico-Pedagógica I 64 hs. reloj anuales	Perspectiva Pedagógico-Didáctica I 64 hs. reloj anuales	Perspectiva Socio-Política 64 hs. reloj anuales
Aplicaciones de la Matemática a la Tecnología I 128 hs. reloj anuales	Fundamentos Físicos de la Tecnología 64 hs. reloj anuales	Fundamentos Químicos de la Tecnología 64 hs. reloj anuales
Psicología y Cultura en la Educación 64 hs. reloj anuales	Lenguaje Tecnológico I 64 hs. reloj anuales	Teoría e Historia Social de la Tecnología 64 hs. reloj anuales
<b>FORMACIÓN ÉTICA Y MUNDO CONTEMPORANEO</b>		
Atraviesan todos los espacios		
<b>ESPACIO DE LA PRÁCTICA DOCENTE I</b>		
* El tiempo previsto se corresponde con un turno completo de los Servicios Educativos de Educación Polimodal para desarrollar actividades de Observación y Práctica en dichos Establecimientos, así como de reflexión en el Instituto Formador sobre la realidad educativa del Nivel implicado. Se asignarán tres (3) horas reloj semanales a un especialista en Pedagogía y dos (2) horas reloj semanales a un especialista en Didáctica de las Tecnologías (según la especialidad que corresponda)		
* 5 hs. reloj semanales		
<b>TOTAL HORAS ANUALES: 800</b>		

## CARACTERIZACIÓN DEL NIVEL

### Entidad de la Formación Docente de Grado. Propósitos y Funciones

La formación de profesionales docentes para la implementación de los Diseños Curriculares de todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Jurisdicción, constituye el principal objetivo de la Educación Superior<sup>1</sup>. Asimismo, la Formación Docente de Grado se inscribe en la Formación Docente Continua y se complementa con la necesaria actualización y capacitación de los educadores.

La tarea implica alto compromiso social, ya que está destinada a los futuros responsables de la educación de niños, jóvenes y adultos, mediante la cual se posibilitará que estos se inserten con actitud reflexiva, crítica y participativa en un mundo complejo, signado por constantes cambios. Por ello, el Diseño Curricular debe ofrecer a los aspirantes a la docencia una formación integradora de los saberes necesarios para desarrollar las competencias requeridas por el rol de educador:

1. responsabilidad en el desempeño del rol docente y compromiso, en un marco ético, con la promoción de actitudes de respeto por la dignidad y los derechos de las personas y con el afianzamiento de los valores propios de nuestra cultura;
2. reconocimiento del hecho educativo como fenómeno vincular triádico (docente-objeto de conocimiento-alumno) en su doble dimensión: gnoseológica y afectiva;
3. conocimiento de los marcos teóricos que sustentan la práctica y reflexión acerca de ésta para la confrontación y producción de nuevos marcos que sirvan para transformarla;
4. solvencia en el conocimiento de los contenidos y el currículum del nivel implicado y de los fundamentos didácticos para su enseñanza;
5. valoración de la importancia de una actualización constante.

La docencia exige la permanente comprensión de la realidad educativa, que está constituida por situaciones en que lo particular, y aun lo singular, las denotan, connotan y determinan en su naturaleza. El Diseño, entonces, debe formar al docente en los marcos teóricos que sustenten su práctica. Asimismo, dada la particularidad señalada de cada situación educativa, la práctica debe ser fuente de tematización teórica que complementa y/o modifique los marcos teóricos previos.

El Diseño Curricular sólo será relevante en la medida que implique una interacción de la teoría y la práctica esto implica que la realidad educativa pueda ser explicada a la luz de marcos conceptuales y que la práctica sea la fuente de dichos marcos. De allí que la práctica se constituye en eje vertebrador de la Formación Docente de Grado, concebida ésta como *praxis*, en un proceso de interacción constante entre la reflexión y la acción.

### Caracterización del Alumno

La definición de una propuesta curricular para la Formación Docente de Grado debe tener en cuenta, como uno de sus referentes, la caracterización del alumnado.

Es necesario apoyarse básicamente en los aportes de la Psicología, la Sociología y la Antropología, a fin de interpretar las características genéricas de los procesos de aprendizaje en los adolescentes y adultos, y los condicionamientos que a tales procesos imponen las variables personales y culturales.

Los aportes de dichas disciplinas permitirán comprender las características de los alumnos que acceden a las carreras docentes junto con el bagaje de sus representaciones previas acerca de la

<sup>1</sup> Ley Provincial de Educación, N° 11.612, Capítulo III, Art. 4°, Inc. d).

profesión para la cual esperan formarse; características y representaciones influidas por el contexto socio-cultural.

Esas representaciones son generalmente fragmentarias, inconexas, porque desde su experiencia escolar no han podido percibir la totalidad del fenómeno pedagógico y son, en su mayoría, de naturaleza irreflexiva, muchas veces inconscientes, producto de la acción del currículum oculto de la escuela y de la influencia del discurso social.

Dada la indole de esta formación, es necesario que los alumnos asuman un fuerte compromiso con su rol, no sólo en lo que respecta a un aprendizaje autónomo y responsable sino también a un compromiso con su futuro desempeño en el ámbito educativo.

En líneas generales, acceden a la Formación Docente de Grado, alumnos de adolescencia prolongada y adultos jóvenes.

Es esperable que los adultos o jóvenes camino a la adultez, hayan consolidado -o estén en vías de hacerlo- capacidades cognitivas, emotivas y críticas correspondientes a esta etapa de desarrollo de sus vidas. Las capacidades señaladas pueden presentarse con el predominio de unas sobre otras, en forma complementaria o contrapuesta.

La consolidación de la abstracción en el pensamiento lógico-formal permite la formulación de juicios fundamentados. El pensamiento lógico se complementa con el pensamiento analógico para el que se requiere el desarrollo de la percepción y de la intuición. Ambos tipos de pensamiento posibilitan la creatividad junto al análisis riguroso de los datos de la realidad.

El equilibrio emocional -mayor que en las etapas precedentes- es condición indispensable para el desempeño del rol docente y enriquece las relaciones interpersonales, haciéndolas más estables, comprometidas, profundas y comprensivas de puntos de vista diversos y heterogéneos.

Una postura crítica en relación con las conductas humanas orienta la acción comprometida, guiada por juicios de valor, en situaciones que requieren la toma de decisiones.

Cabe señalar la posibilidad de que, en el proceso de aprendizaje, se manifiesten dificultades particulares de cada alumno, derivados de su historia personal y escolar, de su contexto o de otros factores incidentes.

Es tarea del formador detectar, estimular y orientar a los alumnos que presenten dificultades, buscando alternativas para que puedan superarlas.

## **Caracterización de las Instituciones**

La amplitud y la diversidad de servicios educativos que ofrece la jurisdicción provincial, requieren de una multiplicidad de instituciones formadoras de docentes que se distinguen entre sí por la especificidad de sus propuestas.

Los Institutos de Formación Docente (IFD) son, desde el punto de vista social y jurídico, ámbitos legítimos en que se realiza la preparación profesional de los educadores que van a desempeñarse en los distintos servicios educativos.

Por lo tanto, estas Instituciones se caracterizan por los criterios Filosófico-Pedagógico-Didácticos que asumen para la formación profesional, así como por las peculiaridades de los Equipos Directivos y Docentes que las integran.

En las Instituciones de Formación Docente se concreta de manera dinámica, significativa y diferenciada el Diseño Curricular Jurisdiccional. Esto implica una concepción de la Gestión Institucional como práctica compartida entre todos los responsables de la formación de un docente<sup>2</sup>.

Para ello, es fundamental la toma de conciencia de la responsabilidad que supone asumir la autonomía institucional, establecida en la legislación nacional y provincial.

La institución formadora es uno de los principales referentes del futuro docente. En la medida en que los alumnos participen en una organización coherente y flexible, mediante una gestión planificada y

<sup>2</sup> Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 11° (Derechos de los docentes), inciso b): Participar en el gobierno de la institución a la que pertenecen, de acuerdo a las normas legales pertinentes. Y Artículo 12° (Deberes de los docentes), inciso b): Participar en la vida de la institución, cumpliendo con responsabilidad su función docente, de investigación y de servicio.

participativa, aumentará su compromiso con estos criterios y podrán realizar una adecuada transferencia de los mismos a los servicios en los que trabajen<sup>3</sup>.

Asimismo, en los Instituto de Formación Docente se articulan la Formación Docente de Grado y la Formación Docente Continua de los educadores, orientándolos en la revisión reflexiva de sus prácticas y proporcionándoles oportunidades de actualización permanente. Esto permite, a su vez, la apertura del Instituto Formador a la problemática real de las Instituciones de los Niveles implicados, impulsando la renovación de los Proyectos Educativos de ambos Niveles.

## **Articulación del Nivel Superior con los Niveles Implicados**

La Formación Docente de Grado transcurre en dos escenarios con funciones diferentes pero complementarias:

6. la institución formadora, que ofrece al alumno el continente apropiado para el aprendizaje de los marcos conceptuales de referencia, en interacción con la reflexión sobre la práctica;
7. la escuela del nivel implicado en la que el alumno desarrolla sus experiencias formativas de enseñanza.

Por lo tanto, se trata de una carrera que se desarrolla interinstitucionalmente. El futuro docente se forma en una institución específica pero necesita insertarse en la realidad escolar de las instituciones de los niveles implicados, para poder concretar su preparación como profesional.

Asimismo, esta interacción resultará enriquecedora para los servicios de ambos niveles, ofreciendo a los docentes que en ellos trabajan la posibilidad de tomar contacto con propuestas innovadoras y de contar con referentes para el intercambio de ideas, dinamizando así las propias prácticas educativas.

<sup>3</sup> Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 13°: Los estudiantes de las instituciones estatales de Educación Superior tienen derecho: [...] b) A asociarse libremente en centros de estudiantes, federaciones nacionales y regionales, a elegir sus representantes y a participar en el gobierno y en la vida de la Institución, conforme a los estatutos, lo que establece la presente Ley y, en su caso, las normas legales de las respectivas jurisdicciones.

## ESTRUCTURA CURRICULAR

El ingreso en las Carreras de Formación Docente de Grado requiere la aprobación previa del Nivel Medio de Educación o de Educación Polimodal.

### Requisitos para la Prosecución de las Carreras

Los Diseños Curriculares exigen el cumplimiento de ciertos requisitos para la prosecución de las diferentes Carreras, a saber:

- 8. Curso Inicial
- 9. Nivel de Formación Básica
- 10. Aptitud Fonoaudiológica

### Curso Inicial

En las Carreras para cuyo acceso sólo se exige la certificación de estudios de Nivel Medio o Polimodal completo, se desarrollará el Curso Inicial durante cuatro semanas, en tiempo previo a la iniciación del Ciclo Lectivo.

El Instituto de Formación Docente tendrá a su cargo la respectiva planificación, en ejercicio de la autonomía institucional, y en el Proyecto Curricular Institucional estarán previstas todas las instancias pedagógico-didácticas para su implementación.

Su carácter es propedéutico con respecto a la totalidad de los Espacios Curriculares que integran el primer año de la Carrera y está a cargo de los docentes de ese año con sus respectivas cargas horarias. Para su acreditación, se requiere el cumplimiento de la asistencia reglamentaria.

Este Curso tiene objetivos informativos, diagnósticos y orientadores para alumnos y docentes, según el caso:

- 11. Introduce a los alumnos en las problemáticas y dinámicas propias de la Formación Docente de Grado. Desde un comienzo, los futuros docentes deben comprender el significado de los diferentes componentes curriculares y sus articulaciones, así como lo referente a las responsabilidades de los distintos actores institucionales.
- 12. Configura la oportunidad para que tanto los docentes como los propios alumnos puedan identificar la situación de partida: los saberes previos, las representaciones de las que son portadores, las expectativas, las capacidades intelectuales y socio-afectivas que se ponen en juego en el proceso de aprendizaje, etc.
- 13. Permite que el alumno tome conocimiento de sus deficiencias en los saberes necesarios, orientándolo en la conducción de los esfuerzos que viabilicen su superación.

Mediante un proceso de reflexión compartida, se comunican metas, objetivos, pautas y orientaciones para la acción y se clarifican convicciones y valores.

### Formación Básica

En las Carreras de Formación Docente de Grado correspondientes a las especialidades de Educación Artística e Idioma Extranjero, la índole peculiar de sus respectivos lenguajes exige al ingresante conocimientos previos, sin los cuales es imposible acceder al Nivel Terciario. La apropiación de estos conocimientos asume carácter de alfabetización en los respectivos lenguajes.

El Diseño Curricular prevé una instancia formativa –**Formación Básica**– para posibilitar la adquisición de dichas competencias a los alumnos que no posean los saberes requeridos.

Las instituciones deben contemplar instancias evaluativas pertinentes a fin de que los alumnos ingresantes acrediten total o parcialmente la **Formación Básica**, sin el tránsito previsto.

## Aptitud Fonoaudiológica

La **Aptitud Fonoaudiológica** es elemento fundamental en la competencia docente, puesto que en el lenguaje oral, la voz y la articulación son recursos indispensables. En este sentido, el Diseño Curricular prevé instancias para garantizar en el graduado dichas competencias, así como una formación básica a efectos de mantener su salud vocal.

En los Institutos de Formación Docente<sup>4</sup> existirá un Gabinete integrado por fonoaudiólogos que tendrá a su cargo las siguientes funciones:

14. relevar información respecto de la población escolar ingresante en las carreras de Formación Docente de Grado, para detectar trastornos;
15. orientar la ejercitación tendiente a la corrección de malos hábitos de fonación;
16. detectar las patologías y efectuar las derivaciones pertinentes: al profesional médico especializado y al fonoaudiólogo para el tratamiento prescripto;
17. supervisar y registrar, a partir del seguimiento del caso, el proceso de recuperación.

Para la concreción de estas tareas, se asignarán dos módulos semanales por cada cincuenta alumnos ingresantes en la Institución. Concluido el relevamiento inicial y realizada las derivaciones necesarias, se iniciarán las actividades de ejercitación agrupando a los alumnos según sus necesidades correctivas.

En segundo año de las Carreras, antes de acceder a la Práctica Docente frente a alumnos, deberá contarse con la certificación de la aptitud ya referida, emitida por el fonoaudiólogo de la institución y avalada por el profesional médico especializado, si las características de la patología así lo exigieren. Esta certificación de **Aptitud Fonoaudiológica** tiene el carácter de **correlativa de la Práctica** mencionada.

## **Componentes Curriculares**

El Diseño Curricular de la Formación Docente de Grado se estructura a partir de la consideración de los siguientes aspectos:

18. Su tránsito se vertebra en torno de un eje: la **Práctica Docente**.
19. Cada año de la Carrera está estructurado por un **Principio Organizador**.
20. Lo integran cuatro **Espacios Formativos**, caracterizados por la distinta naturaleza de sus contenidos y conformados por uno o más Espacios Curriculares.

En la dinámica curricular estos aspectos configuran una red en la que interactúan constantemente a partir de su función específica.

## La Práctica Docente como Eje Vertebrador

El ejercicio de la profesión de educador es la Práctica Docente, entendida como el trabajo que se desarrolla cotidianamente en particulares condiciones históricas, sociales e institucionales. Pero esta práctica debe realizarse con una *intencionalidad* que trascienda el lapso de la intervención personal de cada docente, ya que su horizonte es la meta final de todo el proceso educativo. Cada educador aporta parcialmente al logro de esa meta; para hacerlo en forma apropiada, debe tener una representación prospectiva de la misma. No obstante, esa representación es meramente provisoria, puesto que, como resultado de la actividad de docentes y alumnos, esa meta está en permanente deconstrucción y reconstrucción.

Dada la naturaleza particular o singular de las situaciones educativas, ya reconocida previamente, la intervención del docente requiere tanto de los marcos teóricos como de conocimientos no transmisibles por el discurso. Estos últimos –en cuyo aprendizaje juegan un importante papel la percepción y la intuición– apelan a experiencias personales **de y en** la realidad.

<sup>4</sup> Se exceptúan las Carreras que por su índole tienen incorporado este aspecto en su Currículum y que en ese caso se consigna especialmente

## Principios Organizadores

Los contenidos curriculares son estructurados, en cada año de la formación, por un Principio Organizador. Los principios, que crecen en complejidad y nivel de abstracción a lo largo de la carrera, denotan el aspecto sobre el que se pone el énfasis para el abordaje de los contenidos de todos los Espacios Curriculares.

Dichos principios son:

21. La Escuela y su Contexto: implica la comprensión de la problemática institucional y de la incidencia de las variables contextuales, mediante la consideración de distintos marcos teóricos.
22. La Práctica Docente: implica la elaboración, puesta en práctica y evaluación de propuestas de enseñanza, sustentadas en los marcos teóricos abordados.
23. La Educación como Práctica Social: implica la construcción de una actuación profesional coherente, fundamentada en una concepción integradora de las distintas dimensiones del hecho educativo.

## Espacios Formativos

Los Espacios Formativos contemplan los contenidos de los Campos de los Contenidos Básicos Comunes (CBC) aprobados por el Consejo Federal de Cultura y Educación para la Formación Docente de Grado. Sin embargo, la organización del presente Diseño, responde a una concepción jurisdiccional que resignifica dichos Campos.

De este modo, se establecen los siguientes Espacios Formativos:

24. Fundamentación Pedagógica
25. Especialización por Niveles
26. Orientación
27. Práctica Docente

El Espacio Formativo de la Práctica Docente incluye contenidos del Campo de la Formación General correspondientes al Bloque de la Mediación Pedagógica y los Bloques de Contenidos Didácticos y de Práctica de la enseñanza del Campo de la Formación de Orientación. Su unificación en este Espacio se sustenta en la consideración, ya explicitada, de la Práctica Docente como Eje Vertebrador.

En el Espacio de la Fundamentación Pedagógica, se incluyen los contenidos filosóficos y –particularmente- éticos, que en los CBC se hallan previstos solamente para el Campo de la Formación de Orientación de las Carreras de Profesorado de Educación Inicial y EGB 1 y 2, además de los del Campo de la Formación General Pedagógica, por considerarse marcos de referencia relevantes para la Formación Docente de todas las Carreras.

## Fundamento de los Espacios Formativos

### Espacio de la Práctica Docente

La concepción de la Práctica como Eje Vertebrador de la Formación Docente, se concreta en la configuración de un Espacio Formativo articulador de toda la propuesta: el Espacio de la Práctica Docente. En este convergen, en una concepción integradora de la acción pedagógica, todos los conocimientos y competencias que los alumnos adquieren durante su formación.

La Práctica Docente supone la inserción del alumno en la realidad escolar, a la que llega con referentes teóricos con los que puede confrontarla. En la acción pedagógica, descubre facetas insospechadas de la realidad, situación que lo induce a retornar a los marcos teóricos con la necesidad de su revisión y complejización o bien al replanteo de su práctica.

Al futuro docente se lo forma para practicar la teoría y teorizar sobre la práctica en dialéctica constante: ésta es la concepción de la práctica como *praxis*.

Estructura General



Desde este Espacio se concibe a la tarea en el aula como una de las dimensiones de la práctica docente, pero no la única y -mucho menos- la excluyente. Por el contrario, forma parte de las prácticas institucionales y contextualizadas socialmente, con lo que adquiere su configuración de práctica social.

### Espacio de la Fundamentación Pedagógica

La Fundamentación Pedagógica constituye el conjunto de concepciones y teorías para analizar, explicar y comprender los hechos y procesos educativos, de los cuales se derivan las orientaciones para la acción. Es el ámbito para el tratamiento de situaciones concretas, a la luz de esas teorías y concepciones, articulado con el Espacio de la Práctica.

El Espacio de la Fundamentación Pedagógica se centra en el estudio de la educación, en su más amplio sentido, a partir de la selección e integración de aportes teóricos que iluminan el complejo fenómeno educativo y todos sus aspectos incidentes. Estos abarcan también las cuestiones personales y sociales que están más allá de los límites de la educación formal.

La educación se constituye, entonces, como problema central del Espacio de la Fundamentación Pedagógica, que debe aportar para su análisis crítico las distintas concepciones vigentes. Además, debe ser el ámbito ordenador que configure la visión amplia de la realidad socio-educativa en sus diversas ópticas.

El estudio de la educación tomará necesariamente los aportes de las distintas disciplinas y logrará su articulación a partir del análisis de la realidad educativa como un todo, integrándolos a fin de superar visiones parciales y paralizantes.

Así, este Espacio integrará diferentes Perspectivas que suponen:

28. un abordaje filosófico, que plantee los problemas inherentes al ser del hombre en todas sus dimensiones, a las posibilidades y límites del conocimiento, a las cuestiones axiológicas, a la dimensión ética de la acción educativa;
29. un abordaje sociológico, centrado en el análisis de las distintas dimensiones (política, económica, cultural, etc.) del contexto en el cual se producen las situaciones educativas, y el modo en que estos aspectos condicionan las concepciones y las prácticas educativas;
30. un abordaje histórico-crítico, que permita analizar situaciones educativas del pasado que repercuten en el presente, relacionándolas con el contexto en el que tuvieron lugar y con el marco de ideas vigente en cada momento;
31. un abordaje que, a efectos de fundamentar decisiones pedagógico-didácticas, incluya los aportes del Espacio de la Especialización por Niveles.

Para la implementación curricular del Espacio de la Fundamentación Pedagógica, se establece la organización de distintas Perspectivas, que implican diferentes miradas con las cuales se aborda el objeto de conocimiento.

Dichas Perspectivas son:

32. Filosófico-Pedagógica, Socio-Política y Pedagógico-Didáctica para Primer Año;
33. Filosófico-Pedagógica, Pedagógico-Didáctica para Segundo Año;
34. Filosófico-Pedagógico-Didáctica y Político-Institucional para Tercer Año.

Los contenidos seleccionados establecen redes de conocimientos que -aunque con miradas propias en cada Perspectiva- conforman núcleos temáticos nodales. Estos deben abordarse de forma interdisciplinaria, en interacción continua con los demás Espacios Formativos, para mantener la coherencia del proyecto.

Su carácter articulador requiere que los docentes a cargo del Espacio de la Fundamentación Pedagógica asuman una actitud de disponibilidad interdisciplinaria, de consulta, de trabajo en equipo, de proyectos comunes, de cátedras que compartan momentos de aprendizaje, y una interacción continua con las demás áreas para mantener la coherencia ya señalada y para recoger sus preocupaciones y problemas pedagógicos y buscar soluciones conjuntas. Se trata de una forma de trabajo coordinado que debe concretarse desde el comienzo mismo del plan de formación y durante todo su desarrollo.

### Estructura General

La propuesta de contenidos aspira a mostrar una red de conocimientos que –con particularidades propias de cada Espacio Curricular- favorece el carácter nodal de núcleos temáticos y las aproximaciones al objeto de conocimiento con peculiaridad y niveles de complejidad diversos.

- **Perspectivas Filosófico-Pedagógica y Filosófico-Pedagógico-Didáctica**

La Perspectiva Filosófico-Pedagógica plantea la indagación sobre cuestiones centrales de la Educación: las características, límites y posibilidades del conocimiento; las concepciones antropológicas sobre las que se sustentan las teorías educativas; los compromisos éticos que subyacen en la práctica educativa y la reflexión sobre la educación como proceso de humanización y personalización.

Esta Perspectiva incluye los contenidos de ética que sustentan las concepciones para la formación ética de los alumnos a fin de que el futuro docente sea competente para trabajar esta dimensión educativa.

En el tercer año de la Carrera la Perspectiva Filosófico-Pedagógico-Didáctica integra los saberes adquiridos en los distintos Espacios formativos para analizar sus connotaciones y consecuencias y proyectar una reflexión última respecto al ser docente, la educación como hecho político y social y las relaciones pedagógicas como relaciones vinculares, para reconocer su trascendencia y carácter prospectivo en el desempeño profesional.

Las características descritas hacen de estas Perspectivas un lugar necesario para el diálogo crítico sobre el hacer profesional y la cultura institucional.

En la Formación Docente de Grado correspondiente a las distintas Carreras de especialidades artísticas, la Perspectiva Filosófico-Pedagógica incluye, además, núcleos temáticos pertenecientes a la Estética, por constituir ésta el fundamento epistemológico de los contenidos del Espacio de la Orientación

- **Perspectivas Socio-Política y Político-Institucional**

Comprender la educación como práctica social institucionalizada<sup>5</sup> implica vincularla necesariamente con los procesos culturales que inciden y han incidido sobre ella a lo largo de la historia. Esta concepción requiere, por lo tanto, abordar el fenómeno educativo considerando su interacción con dimensiones sociales: política, económica, histórica e institucional. Por lo tanto, es necesario adquirir conocimientos sociológicos, económicos, políticos e históricos que, contextualizando la realidad educativa, permitan comprender la estructura y la dinámica de las instituciones educativas en sus múltiples interacciones: con la familia y los demás ámbitos de la sociedad.

- **Perspectiva Pedagógico-Didáctica**

La Perspectiva Pedagógico-Didáctica aborda como objeto de estudio una teoría de la enseñanza orientada hacia la Práctica Docente. Pero todo acto de enseñanza tiene anclajes en la función social de la escuela, los dispositivos curriculares, las características del que aprende y de sus procesos de aprendizaje, los objetos de estudio, los hábitos, creencias y teorías implícitas o explícitas del docente y las condiciones de trabajo en las que éste opera. Por ello, el abordaje de los contenidos de esta Perspectiva debe recoger todos estos aspectos, profundizando la trama de la situación sobre la que se interviene y analizando los distintos factores incidentes, a la luz de los marcos teóricos que intentan explicarlos.

Es fundamental que el desarrollo de las teorías pedagógico-didácticas conlleve la contrastación y resignificación desde la práctica que pretenden iluminar.

### **Espacio de la Especialización por Niveles**

Enseñanza y aprendizaje son atribuibles a sujetos que se vinculan con la mediación del objeto de conocimiento; en esta tríada, Psicología y Cultura gravitan sobre los procesos y resultados educativos.

<sup>5</sup> *Diseño Curricular. Marco General. Fundamentación.*

La tarea docente exige conocimientos acerca de las características psicológicas y culturales del alumnado y de las formas en que éstas se manifiestan en el aprendizaje; exige, también, análisis y comprensión de los rasgos personales procedentes de la historia individual de cada alumno.

Este Espacio impone un enfoque interdisciplinario en el que intervienen los aportes de la Antropología, la Sociología y la Psicología brindando conocimientos para el diseño y conducción del proceso de enseñanza.

### Espacio de la Orientación

Este Espacio incluye los contenidos específicos que el docente tendrá a su cargo enseñar, conforme al Diseño Curricular del Nivel educativo en el cual ejercerá su profesión.

En este contexto, se prevén Espacios de Definición Institucional, cuyas temáticas son determinadas por el Equipo Docente de la carrera respectiva. El objetivo de los mismos es permitir la contextualización del Currículum según las demandas institucionales, locales y regionales de la comunidad.

Asimismo, estos Espacios estarán abiertos a los graduados de cualquier jurisdicción como instancias de Formación Docente Continua. Por ello, las temáticas seleccionadas se renovarán en cada Ciclo Lectivo a fin de garantizar las posibilidades de perfeccionamiento y capacitación de los docentes del sistema.

### Formación Ética, Campo Tecnológico y Mundo Contemporáneo

**Formación Ética, Campo Tecnológico y Mundo Contemporáneo** refieren a temáticas que atraviesan todos los Espacios Formativos, redimensionando sus contenidos y contextualizándolos en la realidad presente.

**Formación Ética** desvela las implicancias éticas de todos los contenidos curriculares, tomando como referente los principios y valores sostenidos por el contexto socio-cultural de nuestro país: vida, libertad, verdad, paz, solidaridad, tolerancia, igualdad y justicia.

En el contexto del Diseño Curricular Jurisdiccional la tecnología es entendida como el conocimiento de los procedimientos y métodos para diseñar, fabricar y comprender el funcionamiento de productos, procesos y servicios destinados a satisfacer necesidades. El **Campo Tecnológico** está presente como contenido transversal para que los alumnos descubran el sustrato tecnológico de todos los Contenidos Curriculares y comprendan, a su vez, los condicionamientos históricos y sociales de la tecnología. En las Carreras de Formación Docente de Grado, la inclusión de este Campo obedece al propósito de que el futuro docente tenga competencia para formar a sus alumnos como usuarios conscientes y activos de la tecnología, conocedores de sus alcances y capaces de seleccionar y controlar sus consecuencias.

El ser humano, como sujeto histórico, actúa en y se ve condicionado por un escenario de límites difusos denominado *contemporaneidad*. Se presentan, allí, diversas valoraciones, expectativas y perspectivas las que influyen de manera más o menos consciente, en las acciones individuales y colectivas. La inclusión de las temáticas de **Mundo Contemporáneo** se sustenta en el propósito de que en cada Espacio Curricular se aborden los contenidos a partir de la realidad actual a fin de formar a los futuros docentes como actores de su época.

**Estructura General**

Espacio de la Fundamentación Pedagógica	Espacio de la Especialización por Niveles	Espacio de la Orientación
Formación Ética, Campo Tecnológico y Mundo Contemporáneo Atraviesan todos los Espacios		
Espacio de la Práctica Docente		

**Estructura del Espacio de la Fundamentación Pedagógica**

1er. Año	PERSPECTIVAS		
	Filosófico-Pedagógica I	Pedagógico-Didáctica I	Socio-Política

2do. Año	PERSPECTIVAS	
	Filosófico-Pedagógica II	Pedagógico-Didáctica II

3er. Año	PERSPECTIVAS	
	Filosófico-Pedagógica Didáctica	Político Institucional

**Estructura General**

## **Consideraciones para el Proyecto Curricular Institucional**

La Estructura Curricular demanda la conformación de Equipos Docentes que aborden articuladamente los diversos Espacios.

La decisión de atribuir una carga horaria anual a cada Espacio Curricular comporta, en el marco de la concepción de autonomía institucional que se sustenta, la posibilidad de distribuirla, a lo largo del Ciclo Lectivo, calculado en 32 semanas de clase, según criterios que aporten a la mejor implementación del Diseño Curricular.

El **Docente Formador** tendrá, a modo de contrato laboral, la **carga horaria anual** asignada en la Estructura Curricular más la proporción correspondiente a las semanas del año que exceden a las consideradas curricularmente. Esta carga horaria le permitirá desde su especialidad aportar a las necesidades e intereses del Currículum y, por lo tanto, no sólo se responsabiliza de la enseñanza de los contenidos de un determinado Espacio Curricular, sino que -desde la especialidad disciplinar por la que accede al cargo- debe satisfacer las apelaciones que necesaria y oportunamente le haga **Currículum en Acción**, requerimientos que podrán provenir de otros Espacios Curriculares. En el Proyecto Curricular Institucional elaborado, quedarán, asimismo, explicitadas las necesarias y oportunas intervenciones de cada docente según lo requiera el núcleo temático a desarrollar.

## MARCO PEDAGÓGICO-DIDÁCTICO

Las estrategias didácticas en el Nivel Superior tienen como fundamento la organización y orientación de los alumnos hacia procesos de autoaprendizaje. Desde este punto de vista, la función del docente no es desarrollar explicativamente los contenidos, sino plantear estrategias para que el alumno pueda abordarlos por sí mismo.

En esta concepción, la reflexión y el análisis crítico son procedimientos pertinentes para el desarrollo de las clases. La consulta bibliográfica y su discusión grupal, la argumentación y contraargumentación, la resolución de problemas a libro abierto, son ejemplos de actividades que concuerdan con la índole de las estrategias señaladas.

Lo expuesto representa el modelo de enseñanza-aprendizaje que debería predominar en el Nivel, sin embargo, cabe destacar que dicho modelo no solo no excluye las intervenciones expositivas necesarias y oportunas del docente sino que requiere de ellas.

Pero además, en las Carreras Docentes, las experiencias de aprendizaje en el Instituto Formador, mediante análisis crítico de las prácticas pedagógicas, deben apuntar a prefigurar, en las representaciones del alumno las formas apropiadas para su futuro desempeño profesional. De esta manera podrá captar el sentido de la función docente que, desbordando lo meramente didáctico, se introduce en el horizonte último de la dimensión pedagógica, ámbito donde radica la naturaleza misma del rol.

Por ello, también, es propósito y función de la Didáctica de la Formación de Formadores la deconstrucción y reconstrucción de las representaciones y modelos previos de enseñanza y aprendizaje, así como la constitución de toda la Institución escolar en un modelo de práctica educativa.

La evaluación y la compensación deben incluirse en forma coherente en este Marco Pedagógico-Didáctico.

La autonomía del alumno en la construcción del conocimiento debe proyectarse en metacognición, entendida esta como la reflexión sobre los procesos de apropiación del objeto de conocimiento, tanto en su aspecto conceptual como procedimental y actitudinal. En este sentido, debe ponerse especial énfasis en abordar la autoevaluación y la coevaluación, como formas necesarias de la evaluación misma y, también, como herramientas apropiadas para el desarrollo de la metacognición.

En cuanto a la compensación, cabe distinguir sus alcances en este Nivel Educativo de los que tiene en los niveles precedentes. En estos últimos, la apropiación de los contenidos curriculares por parte del alumno constituye el sustrato mínimo para garantizar su apropiada inserción social. Por ello, la compensación tiene como objetivo primordial generar todas las oportunidades posibles para el logro de los aprendizajes.

En el Nivel Superior -cuya función es la formación de profesionales en áreas específicas-, la compensación, en cambio, tiene la mirada necesariamente puesta en la acreditación y promoción del alumno. Por tal motivo, en este Nivel existen requisitos mínimos para acceder a la misma y los tiempos que se le destinan tienen límites determinados.

## CONTENIDOS Y EXPECTATIVAS DE LOGRO

### Primer Año

#### Perspectiva Filosófico-Pedagógica I

- **Contenidos**

- **Conocimiento y educación**

35. Concepciones actuales de conocimiento.
36. Formas de acceso al conocimiento.
37. El arte como producción estética y como forma de conocimiento.\*
38. El conocimiento escolar.

- **Concepción de educación**

39. Problemática axiológica y educación. Fines e ideología.
40. Concepciones actuales de educación. Influencia de concepciones históricas.
41. Fundamentos de la concepción jurisdiccional.

- **Los actores de la tríada didáctica**

42. Fundamentos antropológicos de la educación
43. Las dimensiones ética y gnoseológica de la tríada didáctica.
44. Concepciones de alumno y docente.

- **Expectativas de Logro**

1. Identificación de la problemática gnoseológica en relación con el conocimiento escolar.
2. Análisis de los fundamentos axiológicos de la Acción Educativa.
3. Interpretación de las concepciones actuales de educación, identificando en ellas la influencia de concepciones históricas, analizadas en sus contextos.
4. Comprensión de las distintas perspectivas de análisis del concepto de educación y su identificación en los fundamentos de la concepción jurisdiccional.
5. Comprensión de la problemática antropológica y ética en relación con los sujetos de la educación.
6. Reconocimiento de las dimensiones socio-políticas y éticas de la profesión docente.

#### Perspectiva Pedagógico-Didáctica I

- **Contenidos**

- **Conocimiento y currículum**

45. Legitimación del conocimiento escolar y Currículum.
46. Concepciones y funciones del Currículum.
47. Currículum prescripto, real, oculto y nulo.

\* Contenido a desarrollar en las Carreras de Educación Artística

- **Proceso de construcción del currículum**

48. Ambitos de Diseño: niveles de concreción Curricular.
49. Poder y participación en el proceso de construcción del Currículum.
50. Diseño y desarrollos curriculares. Su construcción en la Jurisdicción.

- **Dimensiones de la práctica educativa**

51. La tríada didáctica en el contexto institucional.
52. El aprendizaje escolar.
53. La relevancia de los vínculos.
54. El grupo como sujeto de aprendizaje.
55. La transposición didáctica.
56. Concepciones de enseñanza y rol docente.
57. Relación teoría-práctica en los Procesos de Enseñanza y de Aprendizaje.
58. El Proyecto Educativo Institucional. Dimensiones.

- **Expectativas de Logro**

7. Comprensión de los fundamentos de diferentes concepciones curriculares y de las funciones que se le adjudican desde cada una de ellas.
8. Identificación de los niveles de concreción curricular y de las variables intervinientes en el proceso de construcción del Currículum.
9. Comprensión de las relaciones entre los componentes del triángulo didáctico.
10. Interpretación de la interrelación dinámica entre los componentes de la tríada didáctica, en contextos institucionales.
11. Conocimiento de los componentes, dimensiones y funciones del P.E.I. y su relación con la Propuesta Educativa Jurisdiccional.

## Perspectiva Socio-Política

- **Contenidos**

- **Conocimiento y socialización**

59. El conocimiento como producción social.
60. La transferencia social del conocimiento.
61. Las instituciones sociales como agentes educativos
62. La incidencia de los medios de comunicación.

- **Educación y sociedad**

63. La educación como componente de la organización social. Dimensiones ética, política y económica del hecho educativo.
64. Las prácticas educativas y sus relaciones con otras prácticas sociales.
65. La educación como política de Estado.

- **Sistema educativo: estructura y dinámica**

66. El sistema educativo como subsistema del sistema social. Educación formal, no formal e informal.
67. Perspectiva histórica y transformaciones actuales del Sistema Educativo Nacional y Provincial.
68. Marco legislativo.
69. La Institución escolar
70. Concepto y perspectiva histórica.
71. Estructura y dinámica de la institución escolar. Culturas institucionales.
72. Nuevos modelos de gestión.



• **Expectativas de Logro**

12. Comprensión de la incidencia de los distintos agentes socializadores en el proceso educativo.
13. Conocimiento de los fundamentos socio-culturales que permiten interpretar la realidad educativa.
14. Comprensión de los principios, fines, marco legislativo, estructura y dinámica del Sistema Educativo Provincial, en el contexto del Sistema Educativo Nacional, y su proyección en las instituciones.
15. Análisis de la concepción de institución escolar, en el marco de su evolución histórica y en el presente.
16. Reconocimiento de diferentes formas de Organización, Modelos de Gestión y Culturas Institucionales en las Escuelas.

**Psicología y Cultura en la Educación**

---

• **Contenidos**

• **Conocimiento y Sujeto que Aprende**

73. Aportes de la Psicología General y Educacional.
74. Teorías conductuales, constructivistas, cognitivas, psicodinámicas, otras.
75. El Sujeto de Conocimiento.
76. Las relaciones vinculares.
77. Los grupos humanos y su dinámica.
78. Matrices de aprendizaje.

• **Aprendizaje y pensamiento**

79. Teorías sobre el aprendizaje.
  1. Teorías sobre el pensamiento humano y la formación de conceptos.
  2. Procesos psicológicos y procesamiento de información.
  3. Aprendizaje escolar, grupal e incidental.
  4. Procesos cognitivos, naturaleza, diferenciación y modificabilidad.
  5. Sensopercepción, memoria, atención, motivación, transferencia.
  6. El papel del ambiente.
  7. El pensamiento contextualizado.
  8. La creatividad.

• **Aprendizaje, inteligencia y otros procesos cognitivos**

80. Evolución del constructo inteligencia. Distintas teorías.
  9. La zona de desarrollo próximo y el aprendizaje significativo.
  10. Aprendizaje guiado y por descubrimiento.
  11. Aprendizaje a través de pares, competencia y colaboración, la dinámica de grupos.
  12. Apropiación, facilitación, acceso y construcción en los procesos de desarrollo y cambio cognitivo.
  13. Procesos cognitivos y afectivos, la autoimagen y autoestima.
  14. Estilos cognitivos. Enfoques centrados en el contenido y en las habilidades y procesos.

• **Enseñanza, cultura y sociedad**

81. Cultura y culturas.
  15. El etnocentrismo, el sociocentrismo de clase y los nacionalismos.
  16. Aprendizaje de actitudes, valores y prejuicios.
  17. Diferencias subculturales de los grupos sociales.
  18. Transmisión de bienes culturales e inculcación de patrones de comportamiento.
  19. La aculturación.
  20. La escolaridad de masas, integración y segregación.

21. Subculturas tecnológicas y educación.

• **Expectativas de Logro**

17. Conocimiento de la Psicología como ciencia y de su objeto de estudio, sus principales teorías y su aporte a la educación.
18. Reconocimiento de la realidad social en el ámbito de desempeño profesional y de la escuela destino, dentro de un marco de flexibilidad y respeto ante la heterogeneidad y diversidad cultural.
19. Comprensión de las distintas teorías sobre la inteligencia, su relación con el aprendizaje y el pensamiento.
20. Reconocimiento de las relaciones vinculares como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y en especial en la tríada didáctica, teniendo en cuenta su impacto en el aula.
21. Descripción de las características culturales y psicológicas que hacen al proceso de socialización de los alumnos, de acuerdo a los distintos grupos de pertenencia escolar y a las matrices de aprendizaje propias de cada grupo de origen.
22. Análisis de las distintas variables que explican el desarrollo del alumno del ciclo o nivel: biológicas, psicológicas, sociológicas y antropológicas.
23. Conocimiento de las distintas concepciones de infancia, pubertad, adolescencia y juventud a través del tiempo y su influencia en la sociedad actual.
24. Conocimiento de las características e importancia del ciclo o nivel, en el desarrollo y socialización del niño o joven en su camino a la adultez.
25. Identificación de las distintas etapas de desarrollo de la conciencia moral y de las variables psicológicas, sociales y culturales que condicionan el mismo.

**Espacio de la Práctica Docente I**

• **Contenidos**

• **Tratamiento de la información educativa**

82. Recolección, sistematización y análisis, según tipos, fuentes y circuitos de comunicación.
83. Elaboración y aplicación de instrumentos de recolección.
84. Análisis de variables, dimensiones e indicadores cuantitativos y cualitativos del Sistema Educativo.
85. Lectura e interpretación de documentación y normativa.

• **Análisis y explicación de situaciones educativas**

86. Aplicación de conceptos y procedimientos abordados en los distintos Espacios Formativos.
87. Identificación e integración de variables contextuales en la elaboración de hipótesis explicativas.
88. Detección de elementos facilitadores y obstaculizadores del aprendizaje, en los procesos de comunicación y convivencia.
89. Interpretación de los vínculos entre los componentes del triángulo didáctico.

• **Caracterización de las Instituciones**

90. Identificación de culturas institucionales diferentes.
91. Análisis de modelos de Organización y Gestión Institucional.
92. Reconocimiento de:
  22. roles y funciones
  23. formas de interacción entre los actores
  24. modalidades de vinculación con la comunidad.